

5 DICIEMBRE 1992

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
~~RESOLUCIÓN NO 199-41-11-92~~ 0269
CALLE LUIS LÓPEZ
MINISTERIO DE COMPAÑÍAS DE PUERTO VIEJO

CONSIDERANDO:

que el 20 de Octubre de 1990 se ha otorgado ante la Notaría Pública del Cantón Portoviejo la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LINEAS OCEANICAS LIMITADA" en una sociedad anónima "LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LINEAS OCEANICAS ANONIMA", prórroga de plazo, aumento de capital y reformas de estatutos;

que los señores Ingeniero Joaquín Amador Macías y Faruq Amador Macías, en sus respectivas calidades de Presidente y gerente de la compañía, con el patrocinio del Abogado Augusto Canessa Macías, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

que la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable NO. 01-INT.A.93-006 de 20 de Octubre de 1990;

que la Unidad de Defensa Societario mediante documento NO. 01-INT.A.93-004 de 22 de Noviembre de 1990 ha emitido informe favorable para la constitución del trámite, una vez que constare que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

en ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante resolución NO. INT-22404 de 10 de Noviembre de 1992;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO. - RESUELVO: a) la transformación de la compañía "LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LINEAS OCEANICAS LIMITADA" en una sociedad anónima "LIMITADA DE RECTIFICACIÓN LINEAS OCEANICAS ANONIMA" b) prórroga de plazo de duración c) el aumento de capital por DIEZMILLO MILQUINIENTOS DE DÓLARES (\$/10'000.000.00), con lo cual asciende a VEINTICINCO MILQUINIENTOS DE DÓLARES (\$/20'000.000.00), dividido en 20.000 acciones ordinarias y preferenciales de un mil dólares cada una (\$/1.000.00), y d) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

7

RAZON: CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE HE ANOTADO AL-MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A UNA ANONIMA DE AU-MENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ~~LIMITADA DE RECTIFICACION~~ LIRECOM COMPAÑIA LIMITA-DA A LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM SOCIEDAD ANONIMA; SU-APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No. 93-4-1-1.0269, DICTADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA 25 DE NO-VIEMBRE DE 1993. ASIMISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MA-TRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM COMPAÑIA LIMITADA. DOY RE. Portoviejo, Noviembre 30/93

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

Recibo

Dimas Alarín de Guillen
NOTARIA



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (342) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A UNA ANONIMA, DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM COMPAÑIA LIMITADA A LIMITADA DE RECTIFICACION LIRECOM SOCIEDAD ANONIMA, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 11.- EN ESTA FECHA.- PORTOVIEJO, 1 DE DICIEMBRE DE 1993

LA REGISTRADORA,

Anna Chay

AN. A. Cordero Chong Yajera
REGISTRADORA MERCANTIL

